



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

Crisis de Listas de Espera en Programas de Protección de la Niñez y Crimen Organizado

Comisión de Desarrollo Social, Superación
de la Pobreza y Planificación
Cámara de Diputadas y Diputados

Anuar Quesille Vera
Defensor de la Niñez
19 de marzo de 2025



LISTAS DE ESPERA EN PROGRAMAS DE PROTECCION DE LA NINEZ



I. Contexto y problemática
sobre la crisis en listas de espera



II. Impacto y gestiones realizadas por la Defensoría de la Niñez



III. Conclusión y llamados de acción

CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA

Chile ha avanzado en la protección de los derechos de la niñez a través de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la publicación de la Ley 21.430.

Sin embargo, persisten desafíos en la implementación y cumplimiento de los estándares, especialmente en el acceso oportuno a programas de protección. La existencia de **listas de espera** contradice los principios de celeridad y efectividad, dejando a miles de niños sin acceso inmediato a cuidados adecuados y medidas de resguardo.



IMPACTO DE LAS LISTAS DE ESPERA



Las listas de espera vulneran el derecho de los niños a una protección oportuna, prolongando su exposición a situaciones de riesgo y agravando el daño sufrido.



Revelan fallas estructurales en la planificación del sistema, con sobreocupación en algunos centros y falta de cupos en otros, afectando la equidad en el acceso.



Su persistencia compromete el rol del Estado como garante de derechos, contradiciendo la Ley de Garantías y los estándares internacionales de protección infantil.

GESTIONES Y MEDIDAS DE LA DDN

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS

▶ Inicialmente, la Defensoría de la Niñez gestionaba cada caso individualmente, pero el alto volumen de requerimientos hizo inviable este enfoque, llevando a tratar la crisis de vacantes de forma sistémica e integral.

INTERPOSICIÓN RECURSO DE PROTECCIÓN

▶ En 2022, la Defensoría de la Niñez presentó un **Recurso de Protección** contra el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional de Protección Especializada, exigiendo medidas concretas para garantizar el acceso a los programas.

▶ La **Corte de Apelaciones** acogió la acción y ordenó al Estado entregar información detallada sobre las listas de espera y adoptar medidas inmediatas.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO CONSTANTE

▶ La Defensoría ha mantenido un seguimiento constante, exigiendo el cumplimiento de lo ordenado y visibilizando la problemática ante las autoridades competentes.

▶ Recomendaciones presupuestarias para el presupuesto 2025.

PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN LA GESTIÓN DE CUPOS

El actual modelo de provisión de programas de protección presenta **serias deficiencias**:

MALA PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN
TERRITORIAL



Lo que genera
sobreocupación en algunas
regiones y falta de cobertura
en otras.

PROBLEMAS DE
FINANCIAMIENTO Y
LICITACIÓN



Lo que genera concursos
desiertos y montos
insuficientes.

MECANISMOS DE
CONTROL INEFICACES



Lo que perpetúa la crisis y
dificulta la implementación
de mejoras en la calidad
del servicio.



NECESIDAD DE CAMBIOS URGENTE

Para enfrentar la crisis de vacancia es urgente:

REVISIÓN DEL MODELO DE PROVISIÓN

Es necesario ajustar la distribución de cupos para evitar sobreocupación en algunas regiones y falta de cobertura en otras, asegurando que todos los niños accedan oportunamente a medidas de protección.

FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO

Se requiere mejorar la asignación de recursos y optimizar la gestión de vacantes, evitando que la protección dependa de la disponibilidad de oferentes privados o de concursos licitatorios desiertos.

COMPROMISO ESTATAL EFECTIVO

El Estado debe asumir su rol garante de derechos con medidas concretas que reduzcan las listas de espera, garanticen la supervisión del sistema y aseguren una respuesta oportuna para cada niño en situación de vulnerabilidad.

Crimen Organizado y afectaciones a los derechos de la niñez y adolescencia



Crimen organizado y niñez: **diagnóstico**



Acciones de la DDN



Recomendaciones generales y específicas sobre niñez y adolescencia

Crimen organizado y derechos de la niñez

- El crimen organizado es una **amenaza multidimensional a la seguridad, donde los derechos de niños, niñas y adolescentes se ven afectados de manera desproporcionada** (CIDH, 2023). La violencia que genera no solo impacta en la integridad física y psicológica de la niñez, sino que afecta su acceso a diversos derechos, en particular su derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud, a la educación, a la recreación, a la libertad personal, a la participación en los asuntos que les afectan, entre otros.
- Estos se ven afectados tanto siendo **imputados por delitos en el marco del crimen organizado** (captados, reclutados forzosamente y utilizados para la comisión de delitos) como **niños, niñas y adolescentes víctimas de su actuar**.
- La **complejidad del fenómeno** tiene como consecuencia que el abordaje por los Estados a la fecha no ha sido ni eficiente ni efectivo para garantizar los derechos de la niñez.
- Por su parte, la **CIDH** advirtió que muchos Estados **han priorizado la respuesta punitiva y retributiva** por medio del sistema penal y de la privación de la libertad (CIDH, 2023).
- En Chile, la **expansión de redes criminales ha impactado a las comunidades más vulnerables, exponiendo a la infancia y adolescencia a múltiples riesgos**, como la explotación, el reclutamiento forzado, la violencia y la exclusión social.
- Ante el conocimiento de esta situación de riesgo especial de vulneraciones de los derechos de la niñez, los Estados deben adoptar medidas inmediatas para neutralizar los peligros, en atención a su **obligación de prevención** (artículo 1.1. de la Convención Americana) (CIDH, 2023). Junto con ello, el artículo 2 de la Ley 21.430 señala la prioridad de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, en el acceso y uso de todo servicio, prestación y recursos de toda naturaleza, sean públicos o privados, necesarios para su completa **protección, reparación y restitución, en las debidas condiciones de seguridad y dignidad**.



Crimen organizado

Se concibe como un “conjunto de actividades que llevan a cabo estructuras organizacionales que actúan con el propósito de cometer delitos y lucrar. Las organizaciones criminales pueden ser locales o transnacionales y se pueden entremezclar distintos niveles de organización”

(Política Nacional contra el crimen organizado)



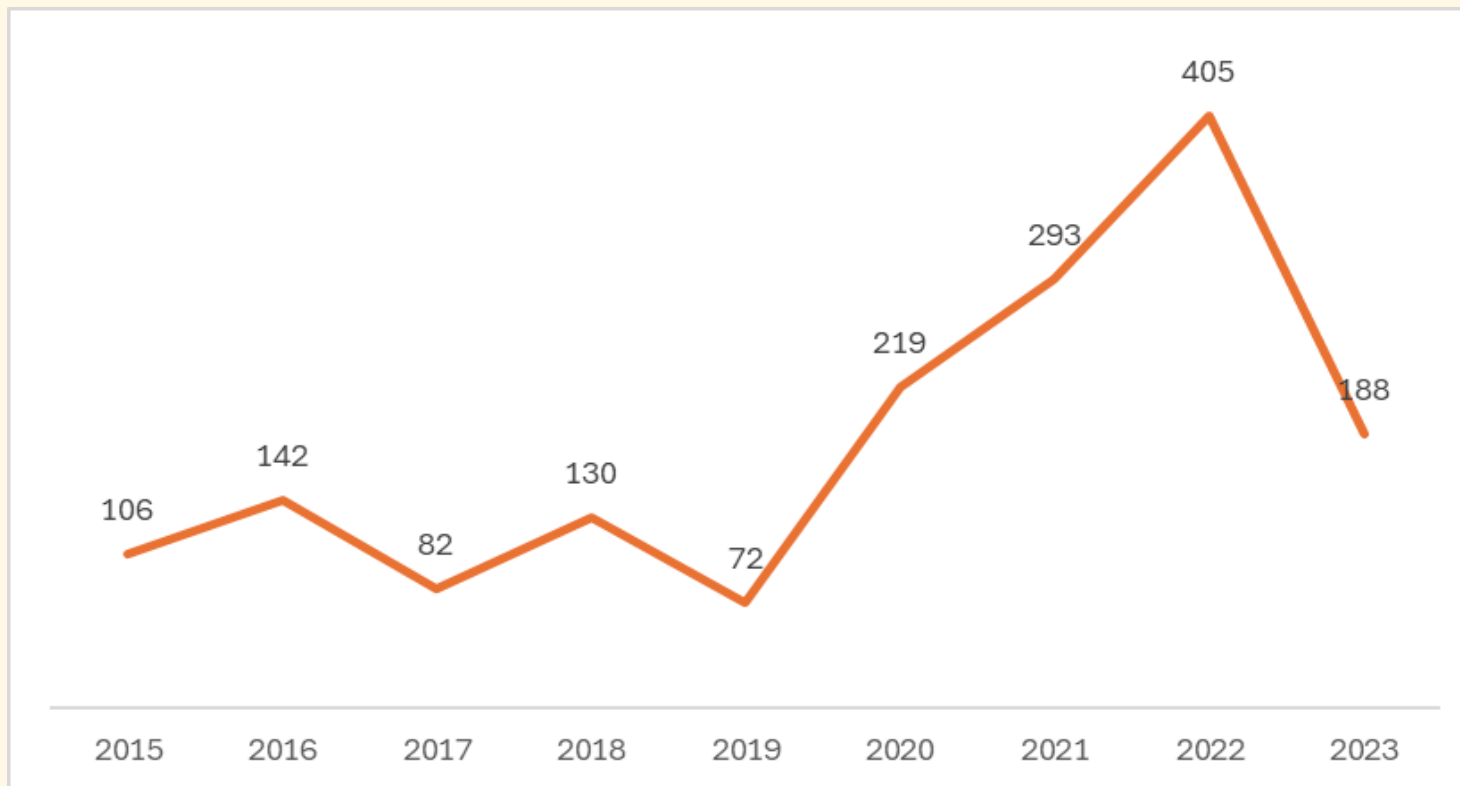
Diagnóstico: Observatorio de derechos

Polivictimización	Violencia sexual	Explotación sexual	Víctimas de delitos de alta connotación social	Fallecidos por el uso de armas de fuego	Víctimas de homicidios
<p>De 2017 a 2023 existió un aumento polivictimización de vida, así como en victimización por maltrato de cuidadores, entre pares, exposición a la violencia, descuido, maltrato psicológico, maltrato físico y violencia sexual, las cuales se evidencian significativamente en espacios de interacción cotidianos, por pares y cuidadores</p>	<p>De 2018 a 2023, aumentó en un 8,4% los casos policiales contra víctimas por abuso sexual y otros delitos asociados, así como un 23,8% en el caso de las violaciones.</p> <p>Sobre haber sufrido al menos una vez violencia sexual, de 2017 a 2023 aumentó de 20% a 25% en caso de mujeres y 12% a 14% en caso de hombres.</p>	<p>De 2022 a 2023 aumenta en un 29% la tasa total de víctimas de Esnna ingresados en denuncias al Ministerio Público existiendo focos importantes –en relación con su población respectiva– en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, O’Higgins, Los Ríos y Magallanes.</p> <p>Este aumento ocurre tanto en las causales de explotación asociada a medios digitales como en general.</p>	<p>De 2018 a 2023, aumentaron en un 5,9% los casos policiales contra NNA víctimas de delitos de alta connotación social. Se acrecentaron los casos de homicidios, lesiones, infracciones de ley de armas, incivildades, abuso sexual y violaciones. Sobre homicidios la tasa entre estos dos periodos aumentó en un 71%.</p>	<p>En 2000 hay 23 casos y en 2022 aumenta a 49 casos lo que coincide con el aumento del indicador de casos policiales de homicidios en ese año.</p> <p>Para el año 2023, hubo 42 fallecimientos de niños, niñas y adolescentes por uso de armas de fuego (Ministerio de Salud).</p> <p>En el 2024, es posible identificar un total de 51 niños, niñas y adolescentes fallecidos por esta causal (al 29 de junio). El 58% de los casos se concentra en la RM.</p>	<p>Aumento de NNA víctimas de homicidio. En 2020 hubo 184 ingresos de casos de víctimas de homicidio entre 0 a 17 años al Ministerio Público y en 2023 hay 279.</p> <p>Al analizar los reportes trimestrales del MP disponibles se observa una tendencia al alza. Al tercer trimestre de 2024 la cantidad de casos ya alcanza 49 (2023 al tercer trimestre=36).</p>
<p><i>Encuesta de Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes de la Subsecretaría de Prevención del Delito</i></p>		<p><i>Datos Ministerio Público, en Defensoría Niñez 2023. Nota Técnica 5: Explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes</i></p>	<p><i>Centro de Estudios y Análisis del Delito, de la Subsecretaría de Prevención del Delito</i></p>	<p><i>Datos Ministerio de Salud, datos del Ministerio Público relacionados al tipo de delito y datos de Subsecretaría de Prevención del Delito</i></p>	<p><i>Boletín institucional Ministerio Público</i></p>

Diagnóstico relativo a las víctimas NNA



Total de victimizaciones a niños, niñas y adolescentes por delitos identificados en el informe de crimen organizado MP 2015-2023



Se observa que desde el 2019 existe un alza de delitos contra niños, niñas y adolescentes relacionados a los distintos mercados de crimen organizado.

En el último año de medición (2023) se observa una fuerte caída. Esta situación debiera estudiarse.

Fuente: elaboración propia a partir de información solicitada al Ministerio Público con relación al informe Crimen Organizado en Chile 2024

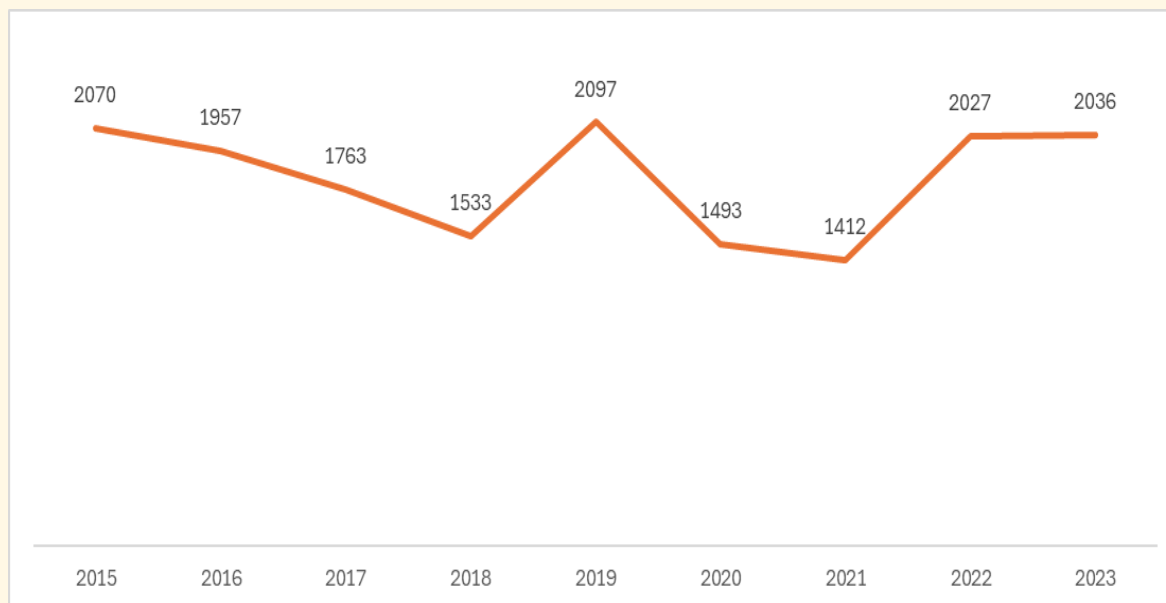
Otras observaciones preliminares del diagnóstico relativo a las víctimas NNA

- Existen diferencias relevantes por región, respecto de la victimización de NNA por delitos relacionados al crimen organizado. En este sentido, la región más crítica según los datos analizados es [Arica y Parinacota](#).
- Los mayores tipos de delitos de los cuales son víctimas niños, niñas y adolescentes son el [tráfico y trata de personas, robos y secuestros y sustracciones](#).
- A diferencia, de otras situaciones, se observa de manera positiva que la [mayor cantidad de términos relacionados a los delitos analizados tuvieron una salida judicial siendo la sentencia definitiva condenatoria](#) la que concentra la gran mayoría de estas.
- Se observa que el crimen organizado [impacta a niños, niñas y adolescentes \(mujeres y hombres y en todas las edades\)](#). Se observa con preocupación el gran número de víctimas extranjeros(as) y víctimas pertenecientes a la primera infancia.

Diagnóstico relativo a adolescentes con comportamiento delictivo



Adolescentes imputados en delitos relacionados a los mercados de crimen organizado 2015-2023



Se observa una **tendencia a la baja** entre los años 2015 y 2021 de delitos cometidos por adolescentes (con excepción del 2019), para luego, **en los últimos dos años analizados, subir fuertemente llegando a los niveles más altos de la serie.**

Fuente: elaboración propia a partir de información solicitada al Ministerio Público con relación al informe Crimen Organizado en Chile 2024

Otras observaciones preliminares: diagnóstico adolescentes con comportamiento delictivo



- Los tipos de delitos más frecuentes por los que son imputados adolescentes en relación al crimen organizado son los robos y receptaciones (64,4%), delitos relacionados con drogas (16,2%) y delitos relacionados con armas (9,8%).
- Existen diferencias a nivel regional. La **RM y las regiones extremas** presentan las tasas y promedios de reingreso más altos de delitos relacionados con el crimen organizado que se le imputa a adolescentes.
- La mayor cantidad de términos relacionados a los delitos analizados tuvieron una salida judicial siendo la sentencia definitiva condenatoria la que concentra la gran mayoría de estas.
- Se observa, un sesgo de género en los adolescentes involucrados. La mayoría son hombres entre 16 y 17 años.

Elementos relevantes para el análisis del fenómeno y en las medidas ha adoptar



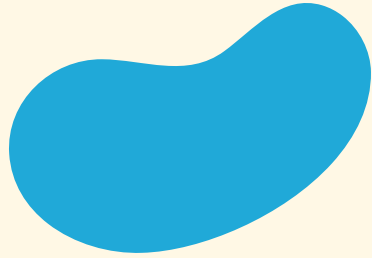
1. **Estrategia y gobernanza.** Importancia de la Política y Plan de Seguridad Pública con enfoque de derechos de niñez con financiamiento necesario, desarrollo de capacidad institucional, seguimiento y evaluación. Junto con ello, la cooperación internacional sostenida es clave, para abordar un fenómeno tan dinámico y complejo, que se relaciona con desafíos regionales.
2. **Contar con información y datos para orientar las políticas y las acciones.** Es importante tener información de calidad sobre el fenómeno en general, sobre los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y los territorios con mayor afectación. En este sentido el informe desarrollado por el MP, debiera considerarse su periodicidad y profundización en la niñez y adolescencia.
3. **Implementación y observancia del cumplimiento de las leyes.** Avanzar en la tipificación de conductas, por ejemplo, las relacionadas con ESNNA. También existen leyes que ayudan a abordar los factores de riesgo de la violencia, como, por ejemplo, leyes de regulación de acceso a las armas.
4. **Seguridad en el entorno.** Generar intervenciones cuyo objetivo sea interrumpir la propagación de la violencia, considerando el enfoque de derechos de niñez y el enfoque restaurativo.
5. **Prevención general:** es necesaria la ejecución de políticas públicas de prevención, las cuales no solamente deben basarse en medidas de seguridad de corto plazo, sino que políticas públicas de protección social reforzada, como por ejemplo: apoyo al cuidado, revinculación escolar, salud mental, apertura de espacios públicos protegidos, inserción laboral, reinserción social; que permitan trabajar sobre los factores protectores de la niñez y adolescencia, ante la entrada del crimen organizado.
6. **Ingresos y fortalecimiento económico.** La seguridad económica puede ser un factor de protección clave para evitar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
7. **Respuesta de los servicios de atención y apoyo.** La violencia contra la niñez tiene enormes consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas y los niños a corto, mediano y largo plazo. Cuando están expuestos a la violencia derivada del crimen organizado, es fundamental que se los identifique y se les preste la ayuda y el apoyo necesarios. En este sentido, las listas de espera en atención de programas es un nudo urgente a resolver.
8. **Educación y aptitudes para la vida.** Las escuelas ofrecen un entorno propicio para promover normas que rechazan el uso de la violencia. Debe considerarse a los establecimientos educacionales como actores claves para el abordaje del crimen organizado. Por ejemplo: para el reingreso de adolescentes involucrados en este tipo de delitos, o la identificación de comportamientos delictivos y su abordaje oportuno.
9. **Especialización institucional ante crimen organizado.** Se resalta la necesidad de incrementar el uso de equipos especializados, como los ECOH (Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios), para optimizar las estrategias de persecución penal (tal como se indica en el informe del MP). Sin embargo, también debe fortalecerse la persecución especializada y atención a víctimas niños, niñas y adolescentes.

Fuente: en base a las acciones de la DDN y al Informe INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas. Washington, D.C. : OPS, 2017.

Ideas finales



- La **complejidad del fenómeno del crimen organizado requiere una respuesta integral, intersectorial e interinstitucional** por parte del Estado que permita abordar las diversas aristas del fenómeno.
- Es fundamental que el Estado además de proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia, **genere las condiciones óptimas para el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes en todos los territorios**. En este sentido la correcta implementación del Sistema de Garantías es parte fundamental de la respuesta.
- **El diseño y elaboración de las políticas públicas que apunten a abordar esta problemática deben contar con la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias**, para otorgar respuestas pertinentes e idóneas a los territorios y comunidades afectadas.
- En el caso de adolescentes imputados en relación a delitos vinculados con crimen organizado, **quienes son reclutados, deben ser tratados principalmente como víctimas** (CIDH, 2023) y se requiere adoptar un enfoque preventivo y de reinserción social respecto a ellas y ellos.
- En este sentido, **las respuestas punitivas solo por medio del derecho penal no solo son insuficientes sino que también son ineficientes** (por ejemplo, bajar la edad de responsabilidad penal adolescente y aumentar las penas privativas de libertad) para abordar esta problemática, una mejor respuesta puede provenir de la justicia restaurativa.



GRACIAS



www.defensorianinez.cl

 @defensorianinez  @defensoria_ninez  @defensorianinez

 Defensorianinez.CL

 @defensorianinez